



2

46.

Por Gobernador de la provincia en diez y siete del
actual, por la que ha sido aprobado el presupuesto
municipal del corriente año; habiéndose hecho en el
algunas ligeras alteraciones y mandando que en el
adicional que se forme se incluyan los cuarenta y
cuatro mil setecientos once rs. que se eliminan del
ordinario y corresponden a Valtos & los anterior-
es. El Ayuntamiento en vista de todo, acordó
se cumpla cuanto se manda en la citada Real
orden, y que se dé noticia al Sr. presidente de la
Junta Directiva de la Empresa del Teatro de
hallarse aprobada la partida destinada a estas
obras en el referido presupuesto, y pidiéndole las
copias de los planos, presupuestos y condicio-
nes facultativas del total del proyecto, que
se reclaman en la mencionada R. orden.

Queno se cobre
a cuenta el 1.º
trimestre de con-
tribucion.

Se dio cuenta a una circular de la
Administracion principal de Hacienda publica
fecha diez y seis del actual, relativa a que no
se cobre a cuenta el primer trimestre de la